

---

**LA COMISIÓN TÉCNICA DE PRÁCTICAS DE BUENA GOBERNANZA  
(CTPBG)  
DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES  
(OLACEFS)**

---

**CONVOCA A:**

---

Los servidores públicos de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), miembros de la OLACEFS, a participar en la Edición 2021 del Concurso Regional sobre Buena Gobernanza, con el tema:

---

***Transformación Digital de las Entidades Fiscalizadoras Superiores  
-EFS-: Otro efecto del Covid-19***

---

**Justificación del tema**

Estamos viviendo tiempos de cambio, nuevas realidades y diferentes formas de vivir en sociedad, enfrentando y escribiendo un período diferente de la historia. Derivado de la crisis sanitaria producto de la pandemia del COVID-19, nos hemos adaptado para desarrollar todo tipo de actividades a través del uso y aplicación de las tecnologías de la información, adaptándolas a las distintas actividades de la sociedad: enseñanza-aprendizaje, trabajo, asistencia social y administración gubernamental.

El año 2020 significó para muchos gobiernos y sus dependencias, la apertura de nuevas funcionalidades y herramientas para el cumplimiento de sus objetivos, lo cual conllevó a nuevas formas y metodologías de trabajo a distancia.

Las Entidades de Fiscalización Superior -EFS- no han sido ajenas a ello. Es así que, ante esta nueva realidad, se han visto en la necesidad y obligatoriedad de innovar y evolucionar sus métodos tradicionales de fiscalización de los fondos públicos, para seguir cumpliendo el rol principal para el que fueron creadas: coadyuvar en la transparencia y eficiencia de la calidad del gasto público de manera de asegurar una correcta rendición de cuenta, aun en tiempos de pandemia.

En años anteriores, hemos visto la óptima calidad de las contribuciones y aportes de los trabajos realizados en el marco del Concurso Regional sobre Buena Gobernanza, por parte de los colaboradores de la comunidad de la OLACEFS. Éstos han significado importantes insumos para la región en temas de gran actualidad, que interpelan a las EFS a dar rápida respuesta a las necesidades que el contexto económico, político y social de nuestros países requiere, desde la visión del control. Este año, y luego de haber abordado en el 2020 como tema de investigación *“El papel de las Entidades Fiscalizadoras Superiores -EFS- ante la crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19 - El control de los fondos públicos en la Emergencia”*, creemos necesario seguir profundizando los efectos del COVID-19, en esta oportunidad, frente al desafío que la transformación digital presenta para las Entidades Fiscalizadoras Superiores -EFS

## **BASES DEL CONCURSO**

---

### **1. De los participantes:**

---

Podrán participar todos los servidores públicos de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, miembros de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

### **2. De la forma de presentación de los trabajos:**

---

La participación será de forma individual o colectiva. El trabajo deberá presentarse en archivo electrónico formato PDF y deberá ser cargado en la página web [www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt) ingresando al ícono de “Concurso Regional sobre Buena Gobernanza 2021”

### **3. De las líneas de investigación:**

---

Los proyectos o trabajos participantes, deben ser originales e inéditos con opiniones fundamentadas, orientadas a proponer acciones concretas para obtener resultados esperados a partir de propuestas que resulten aplicables desde la práctica y factibles de implementar por las Entidades de Fiscalización Superiores.

Para ello, se espera que los trabajos aborden los siguientes aspectos:

- 3.1. La transformación digital de las EFS: ¿oportunidad o necesidad?
- 3.2 Alcances y desafíos que conlleva la transformación digital
- 3.3. Ventajas y riesgos en su implementación
- 3.4. Estrategias y herramientas para implementar la transformación digital en una EFS.

#### 4. De la estructura de los trabajos

---

- 4.1. **Los trabajos participantes deberán contar con la siguiente estructura:**
  - 4.1.1. Carátula que señale el título del trabajo, nombre del participante o Representante del Grupo, para el caso de trabajos colectivos; nombre de la EFS y país al que representa, correo electrónico y número telefónico.
  - 4.1.2. Índice
  - 4.1.3. Constancia emitida por parte de la EFS a la que representa, que de fe de que es funcionario de esa organización. Ésta deberá especificar: 1) nombre del concurso; 2) nombre y apellido de el o los funcionarios participantes, conforme conste en la caratula del trabajo; 3) cargo y área en donde se desempeña, 4) correo electrónico.
  - 4.1.4. Resumen ejecutivo
  - 4.1.5. Introducción
  - 4.1.6. Objetivos de la investigación

- 4.1.7. Revisión de Literatura
- 4.1.8. Desarrollo de las líneas de investigación
- 4.1.9. Conclusiones
- 4.1.10. Bibliografía o e-grafía
- 4.1.11. Anexo

#### **4.2. Exigencias Formales:**

- 4.2.1. Los trabajos deberán tener un máximo de 25 páginas numeradas, integradas por los numerales del 4.1.5 al 4.1.9, el resto de numerales (4.1.1 al 4.1.4, 4.1.10 y 4.1.11) no se contarán dentro del máximo de 25 páginas; pero los mismos no pueden ser mayores a una página cada uno, así mismo se pueden agregar anexos que no deben de exceder de 5 páginas, estas tampoco serán parte de las 25 páginas requeridas como máximo.
- 4.2.2. Deben de ser elaborados aplicando las Normas APA 7<sup>a</sup>. edición.
- 4.2.3. Escrito en idioma español, inglés o portugués.
- 4.2.4. El formato del archivo será PDF y cargado en la dirección indicada en el Apartado 2.

#### **5. Evaluación:**

Los trabajos serán distribuidos a cada uno de los miembros del Comité Evaluador hasta el 6 de agosto. El jurado deberá entregar los resultados de sus evaluaciones hasta el 20 de septiembre del año en curso.

## **6. Criterios de evaluación**

---

Serán admitidos únicamente los trabajos que cumplan con las exigencias formales, en función de los siguientes criterios.

- 6.1.** Originalidad
- 6.2.** Conocimiento del tema de investigación
- 6.3.** Desarrollo del contenido detallado en el numeral 4 (De la estructura de los trabajos)
- 6.4.** Aplicación práctica y viable de la (s) propuesta (s)

## **7. De la descalificación de trabajos**

---

- 7.1.** Serán descalificados los trabajos premiados en otro certamen o concurso, y no podrán ser reproducciones totales o parciales de otros proyectos ya realizados o en ejecución.
- 7.2.** Los trabajos que sean presentados en un formato de archivo distinto al solicitado en estas bases.
- 7.3.** Los trabajos que incumplan con estas bases.
- 7.4.** Cuando se determine que se ha parafraseado o se han colocado párrafos textuales sin haber hecho la correspondiente referencia de autor o pie de página respectiva.

## 8. Convocatoria y difusión

---

La misma será realizada a partir del 26 de abril del 2021, solicitando a cada una de las EFS su divulgación por medios internos y de forma general, además de la difusión por la página web de la OLACEFS y redes sociales.

## 9. De la fecha de recepción de trabajos

---

Los trabajos podrán ser cargados en la página web [www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt) a partir del día 1 de junio hasta el día 2 de agosto del 2021 a las 15:00 horas (horario de Guatemala). Fecha y hora en que se cerrara el sistema.

## 10. Del jurado calificador

---

**10.1.** El jurado calificador estará integrado por 3 (tres) miembros, cada uno representando a una EFS que sea miembro de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza o por expertos que defina la Comisión.

**10.2** En el caso que se presenten trabajos de una EFS que a la vez tenga representante en el jurado calificador, éste no podrá calificar trabajos de su misma EFS, por lo que los mismos serán calificados por los miembros restantes que integran el jurado al que se hace mención en el primer párrafo.

**10.3** El jurado calificador determinará los trabajos ganadores del concurso, asignando el primero, segundo y tercer lugar.

**10.4** La fecha límite para la calificación de trabajos, en casos de presentarse imprevistos en el proceso de evaluación, será el 27 de septiembre del 2021

**10.5** Las calificaciones reportadas por el Jurado Calificador, serán inapelables.

## **11. De la premiación**

---

Los ganadores obtendrán una suma dineraria en concepto de premio que asciende a:

Primer Lugar: USD 2,000.00

Segundo Lugar: USD 1,500.00

Tercer Lugar: USD 1,000.00

Se les hará entrega de un diploma conferido por la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, así como de la Presidencia de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza.

## **12. Menciones**

---

Los trabajos ganadores serán publicados en la revista que edita la OLACEFS, reconociendo la participación en el Concurso Regional sobre Buena Gobernanza 2021, organizado por la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza, bajo el liderazgo de la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala.

## **13. De la cesión de derechos**

---



Los autores de los trabajos ganadores, al momento de cargarlos a la página web [www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt) cederán todos los derechos de autor a la OLACEFS, a fin de publicarlos y difundirlos sin más obligación que la de mencionar el nombre del autor, nacionalidad y EFS donde se desempeña.

#### **14. Situaciones no previstas en estas bases**

---

Todas las situaciones no previstas en estas bases serán resueltas por la EFS de Guatemala, quien tiene a su cargo el desarrollo del Concurso. A tales efectos estará habilitado un link para contactar a la comisión organizadora, en el mismo sitio donde se cargan los trabajos.